



Ayuntamiento de **Arcones** (Segovia)

ANUNCIO

Estando próxima la finalización del mandato del cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento n.º 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se formula convocatoria para su provisión en los siguientes términos:

- Requisitos exigidos: Personas físicas mayores de edad que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad establecidas en el Título Segundo del expresado reglamento y disposiciones concordantes de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.
- Modelo de solicitud: Se facilitará en el Ayuntamiento.
- Lugar de presentación: En la Secretaría Municipal de Arcones.
- Plazo: Veinte(20) días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP de Segovia, en horas de oficina.

Arcones, a 22 de agosto de 2023.— El Alcalde, Víctor Rodríguez Sanz.

